



Gobierno Municipal 2021-2024  
**PALMAR DE BRAVO**  
Trabajo que da confianza



PROTECCIÓN CIVIL  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021 - 2024

SESIÓN: NUMERO:0031/2023

FECHA:23/02/2023

UNIDAD ADMINISTRATIVA: COMITÉ TRANSPARENCIA

**VIGESIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA.**

**PUNTO NUMERO 1**

**FUNDAMENTO LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 104 Y 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, 43 Y 44 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 20, 21 Y 22 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA **VIGESIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA.**

**PUNTO NUMERO 2**

**PASE DE LISTA**

CON LA ASISTENCIA DE LOS TRES INTEGRANTES QUE CONFORMAN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ASI COMO LA PRESENCIA DEL ENCARGADO DEL ARCHIVO MUNICIPAL Y LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA QUE CUENTAN CON VOZ, PERO NO CON VOTO, SE DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL, QUEDANDO INSTALADO EN PLENO.

PRESIDENTE DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA:  
C. OSCAR FACUNDO MONTERROSAS RODRIGUEZ,

SECRETARIO DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA:  
ING. FERNANDO SILVA LOPEZ

VOCAL DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA.  
LIC. LETICIA GARCIA SILVA



DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN  
URBANA Y DESARROLLO  
MUNICIPAL  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021 - 2024



DIRECCIÓN DE  
EDUCACIÓN  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021 - 2024



Gobierno Municipal 2021-2024  
**PALMAR DE BRAVO**  
Trabajo que da confianza

SIENDO EL DIA 23 DE FEBRERO DEL 2023 A LAS 11:00 A.M. EN EL MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA EN LAS INSTALACIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UBICADA EN AVENIDA CONSTITUCION No 1, PALMAR DE BRAVO PUEBLA, C.P. 75500.

**PUNTO NUMERO 3**

**LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA**

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- APERTURA DE LA SESION
- 2.- LISTA DE ASISTENCIA Y QUÓRUM LEGAL
- 3.-LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.
- 4.- ACUERDOS

**“AMPLIACION DE PLAZO PARA ENTREGAR INFORMACION FOLIO:  
210436623000010”**

- 1. Normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos u otro ordenamiento similar en materia de Control Interno (de observancia obligatoria) con los que cuente el H. Ayuntamiento.
- 2. Código de Conducta
- 3. Código de Ética
- 4. Documento que dé cuenta del mecanismo de comunicación de los Códigos de Ética y el de Conducta de manera externa (proveedores, contratistas, ciudadanos) e interna (personal).
- 5. Formato de Carta compromiso de cumplir con el Código de Ética y/o el de Conducta
- 6. Evidencias de capacitaciones sobre aspectos éticos y de integridad
- 7. Documento que de razón del mecanismo para evaluar el conocimiento y el cumplimiento de los principios del Código de Ética y de las normas del Código de Conducta por parte del personal.
- 8. Procedimiento para vigilar, detectar, investigar y documentar las posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta establecido por la Contraloría Interna, Órgano Interno de Control o instancia de control interno correspondiente
- 9. Medios para recibir denuncias de posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta, diferentes al establecido por la Contraloría Interna, Órgano Interno de Control o instancia de control interno correspondiente
- 10. Actas de integración o constitución de Comités para el tratamiento de asuntos relacionados con las funciones operativas del H. ayuntamiento (Ética e integridad, Auditoría interna,



*[Handwritten signature]*

**PROTECCIÓN CIVIL  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021 - 2024**



**DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN  
URBANA Y DESARROLLO  
MUNICIPAL  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021 - 2024**

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

**DIRECCIÓN DE  
EDUCACIÓN  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021 - 2024**



Gobierno Municipal 2021-2024  
**PALMAR DE BRAVO**  
Trabajo que da confianza



PROTECCIÓN CIVIL  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021 - 2024

- Control Interno, Administración de Riesgos, Control y Desempeño Institucional, Adquisiciones, Obras Públicas y Transparencia)
11. Reglamento Interior, Estatuto Orgánico u otro documento normativo en el que se establezca su naturaleza jurídica, sus atribuciones, ámbito de actuación, de cada área.
  12. Manual General de Organización o algún documento de similar naturaleza ó en su caso los Manuales organizacionales de cada área donde se establezcan las áreas, funciones y responsables para dar cumplimiento a las obligaciones del H. Ayuntamiento
  13. Catálogo de Puestos en que se establece la clasificación formal de puestos de la Entidad, denominación del puesto; el área o unidad de adscripción; la supervisión ejercida y/o recibida; la categoría y nivel; la ubicación dentro de la estructura organizacional; la descripción de las principales funciones que debe realizar, y el perfil requerido para ocupar cada puesto, o documento similar.
  14. Documento (lineamiento, manual, norma, oficio o circular) en el que se establezcan las líneas de comunicación e información entre los funcionarios superiores y sus subordinados de las áreas o unidades administrativas
  15. Manual de Procedimientos de todas y cada una de las áreas que están dentro del H. Ayuntamiento
  16. Programa de capacitación para el personal o su homologo
  17. Documento que dé cuenta del procedimiento que se utiliza para evaluar el desempeño del personal que labora en el H. Ayuntamiento,
  18. Programa de objetivos y metas individuales alineadas (en correspondencia) con los del área o unidad administrativa en la que trabaja, así como con los objetivos estratégicos del Municipio
  19. Documento que conste la asignación de las funciones y la responsabilidad a un determinado actor dentro del Municipio para coordinar las actividades del Sistema de Control Interno
  20. Plan o Programa Estratégico o documento análogo en el que se establezcan sus objetivos y metas estratégicos
  21. Lineamientos o metodologías para la realización de las actividades de planeación (elaboración de su Plan o Programa Estratégico o documento análogo)
  22. Documento que contenga los indicadores establecidos para medir el cumplimiento de los objetivos estratégicos, de operación o gestión, de información, y/o de cumplimiento, se puede considerar la Matriz de indicadores para resultados.
  23. Documento que muestre la programación, presupuestación, distribución y asignación de los recursos se realiza con base en los objetivos estratégicos establecidos por el Municipio
  24. Programas presupuestarios actualizados.
  25. Plan de Desarrollo Municipal
  26. Documento por el que fueron asignados los objetivos y metas a las áreas del Municipio (mediante oficios, en un acta de sesión de trabajo, en un programa de actividades)
  27. Documento donde se formalizó la existencia de un Comité de Administración de Riesgos y, en su caso, sus normas, reglas o lineamientos de operación
  28. Evidencia de los objetivos alineados y vinculados al cumplimiento de la normativa federal y estatal correspondiente.



DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN  
URBANA Y DESARROLLO  
MUNICIPAL  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021 - 2024



DIRECCIÓN DE  
EDUCACIÓN  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021 - 2024



Gobierno Municipal 2021-2024  
**PALMAR DE BRAVO**  
Trabajo que da confianza

*[Handwritten signature]*



PROTECCIÓN CIVIL  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021 - 2024

29. Documento en que se tengan identificados los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas y los niveles de la estructura de cada área
30. Documento, lineamiento, procedimiento, manual o guía en el que se establezca la metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en su Plan o Programa Estratégico, o documento análogo
31. Evaluación de riesgos
32. Plan de mitigación y administración de riesgos
33. Matriz de riesgos de las áreas más susceptibles a posibles actos de corrupción (obra pública; administración y ejercicio de los fondos federales; finanzas; remuneraciones; adquisiciones)
34. Programa para el fortalecimiento del Control Interno de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes del Municipio
35. Política, manual o documento análogo, en el que se establezca la obligación de evaluar y actualizar periódicamente las políticas y procedimientos, particularmente de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes por los que se da cumplimiento a sus objetivos y metas institucionales
36. Documento formal de la integración del Comité de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y sus lineamientos o reglas de operación y funcionamiento
37. Programa de adquisiciones de equipos y software, inventario de aplicaciones y licencias y contratos de TIC
38. Políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones que establezcan claves de acceso a los sistemas, programas y datos; detectores y defensas contra accesos no autorizados, y antivirus, entre otros aspectos
39. Documento por el cual se establezcan los planes de recuperación de desastres y de continuidad operativa, así como las especificaciones de los servicios cubiertos por terceros para las TIC
40. Plan de Sistemas de Información, en correspondencia y que apoye los procesos por los que se da cumplimiento a los objetivos del H. Ayuntamiento establecidos en su Plan o Programa Estratégico o documento análogo
41. Políticas y/o procedimientos autorizados que establezcan las características y fuentes de obtención de datos, así como los elementos para su procesamiento y para la generación de información sobre los procesos o actividades que lleva a cabo de conformidad con la normativa aplicable
42. Acta o similar donde se asigne responsables respecto de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria, contabilidad gubernamental, transparencia y acceso a la información pública, fiscalización, rendición de cuentas
43. Documento donde se establezcan las obligaciones y responsabilidades de los servidores públicos en materia de Control Interno, en sus respectivos ámbitos de autoridad
44. Documento (informe, reporte, etc.) por el cual se informe periódicamente al Titular del H. Ayuntamiento o, en su caso, al Órgano correspondiente sobre la situación que guarda el funcionamiento general del Sistema de Control Interno Institucional



DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA Y DESARROLLO MUNICIPAL  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021 - 2024

*[Handwritten signature]*



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021 - 2024



Gobierno Municipal 2021-2024  
**PALMAR DE BRAVO**  
Trabajo que da confianza



PROTECCIÓN CIVIL  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021 - 2024

088

45. Acuse de los estados financieros entregados a la Auditoría Superior del Estado
46. Estados Analíticos del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Estados Analíticos de Ingresos, Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos, Estados de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estados de Cambios en la Situación Financiera, Estados de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Flujo de Efectivo, Informe sobre Pasivos Contingentes, Notas a los Estados Financieros.
47. Documento que muestre los resultados de la evaluación de Control Interno y/o riesgos aplicada, así como el programa o documento que contenga las actividades de control establecidos.
48. Documento que dé cuenta de una metodología para la evaluación de Control Interno y riesgos en el ambiente de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC)
49. Informes o reportes de la evaluación de los objetivos y metas (indicadores) establecidos, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento, de cada área.
50. Metodología, informe o reporte del seguimiento a los resultados de las evaluaciones realizadas a los programas, indicadores y metas establecidas.
51. Programas o planes de trabajo anuales de cada área del H. Ayuntamiento.
52. Informes de resultados de las auditorías realizadas, y en su caso, el programa de trabajo para atender las deficiencias o áreas de oportunidad identificadas.

**“AMPLIACION DE PLAZO PARA ENTREGAR INFORMACION  
FOLIO:210436623000007”**

SOLICITUD DE INFORMACIÓN 1 SOLICITAMOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN PUBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRAVO ADMINISTRACIÓN 2021-2024

3.- SOLICITAMOS COPIA DE LOS NOMBRAMIENTOS (PDF) DE CADA INTEGRANTE ACTUAL DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL.

4.- ENVIAR COPIA DE CABILDO (PDF) DONDE SE APRUEBA LA INSTALACIÓN DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL.

5.- LISTA CON LOS NOMBRES O NÚMEROS, DE LOS EXPEDIENTES DE LAS INVESTIGACIONES QUE HA REALIZADO LA AUTORIDAD INVESTIGADORA DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL 2021-2024 DESDE SU INSTALACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022.

5- CONCLUSIÓN DE LA SESIÓN.



DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN  
URBANA Y DESARROLLO  
MUNICIPAL  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021 - 2024



DIRECCIÓN DE  
EDUCACIÓN  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021 - 2024



Gobierno Municipal 2021-2024  
**PALMAR DE BRAVO**  
Trabajo que da confianza



PROTECCIÓN CIVIL  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021 - 2024

089

#### PUNTO NUMERO 4

##### ACUERDOS

EN ESTE PUNTO SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA LA APROBACIÓN DE AMPLIACION DE PLAZO PARA ENTREGAR LA INFORMACION DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACION CON NUMERO DE **FOLIO 210436623000010 Y FOLIO 210436623000007.**

CON FUNDAMENTO EN EL ART. 150 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA. DONDE A LA LETRA DICE EXCEPCIONALMENTE, ESTE PLAZO PODRA AMPLIARSE HASTA POR DIEZ DIAS HABILES MAS, SIEMPRE Y CUANDO EXISTAN RAZONES FUNDADAS Y MOTIVADAS, LAS CUALES DEBERAN SER APROBADAS POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA APRUEBAN “**AMPLIACION DE PLAZO**” PRESENTADAS POR LA DIRECCION DE CONTRALORIA MUNICIPAL DE PALMAR DE BRAVO PUEBLA. “**CON NUMERO DE OFICIO: PMPM/CM/OF/011-2023. Y NUM. DE OFICIO PMPM/CM/OF/SN/OFC-2023**”

#### PUNTO NUM. 5

##### CONCLUSIÓN DE LA SESIÓN

ASÍ RESOLVIERON POR MAYORÍA DE VOTOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PERTENECIENTE AL H. AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA ADMINISTRACIÓN 2021-2024, FIRMANDO DE FORMA UNÁNIME LA PRESENTE ACTA DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 135 DE LA LEY EN LA MATERIA.

##### CIERRE DEL ACTA

UNA VEZ AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DECLARA CONCLUIDA LA SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA DE LA ADMINISTRACION 2021-2024. SIENDO LAS 12:00 HRAS. DE LA FECHA Y EL LUGAR ANTES CITADOS, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN  
URBANA Y DESARROLLO  
MUNICIPAL  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021 - 2024



DIRECCIÓN DE  
EDUCACIÓN  
PALMAR DE BRAVO, PUE.  
2021 - 2024



Gobierno Municipal 2021-2024  
**PALMAR DE BRAVO**  
Trabajo que da confianza



**PROTECCIÓN CIVIL**  
**PALMAR DE BRAVO, PUE.**  
**2021 - 2024**

**C. OSCAR FACUNDO MONTERROSAS RODRIGUEZ**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



**DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN**  
**URBANA Y DESARROLLO**  
**MUNICIPAL**  
**PALMAR DE BRAVO, PUE.**  
**2021 - 2024**

**ING. FERNANDO SILVA LOPEZ**

**SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



**DIRECCIÓN DE**  
**EDUCACIÓN**

**LIC. LETICIA GARCIA SILVA**

**VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PALMAR DE BRAVO, PUE.**  
**2021 - 2024**